



SANTA FE, 9 de Mayo de 2017

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la nueva propuesta Departamental elevada por la Comisión Asesora de Directores y Vicedirectores de los actuales Departamentos de esta Facultad, tarea encomendada por este Cuerpo mediante resolución "CD" n° 335/15; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Investigaciones, Institutos y Posgrado, de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución "CD" n° 096/95 y aprobar la siguiente Estructura Departamental, con las asignaturas obligatorias, optativas y electivas que figuran en el anexo de la presente:

1. Departamento de Matemática
2. Departamento de Química
3. Departamento de Física
4. Departamento de Ciencia de los Materiales
5. Departamento de Ingeniería de Procesos
6. Departamento de Ingeniería en Gestión Industrial
7. Departamento de Proyectos y Sistemas de Gestión
8. Departamento de Tecnología de Alimentos y Biotecnología

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la resolución "CD" 532/15, estableciendo el cese de las funciones de Directores y Vicedirectores de los actuales Departamentos y asignar las mencionadas funciones hasta el 1° de febrero de 2018, con el objeto de constituir la primer Junta Interdepartamental, según el siguiente detalle.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

Director: **Dr. Pedro MORÍN**
Vicedirectora: **Dra. Liliana FORZANI**

DEPARTAMENTO DE QUIMICA

Directora: **Ing. Laura CORNAGLIA**
Vicedirectora: **Ing. Nora PRATTA**

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Director: **Dr. Roberto ARCE**
Vicedirector: **Ing. Ricardo CARRERI**

DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS MATERIALES

Director: **Dr. Roberto KOROPECKI**
Vicedirectora: **Dra. Diana ESTENOZ**

///



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-2-

///

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROCESOS

Director: **Dr. Eduardo ADAM**
Vicedirectora: **Dra. Cristina PADRÓ**

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

Director: **Dr. Carlos MENDEZ**
Vicedirectora: **Mg. Leticia ARCUSÍN**

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SISTEMAS DE GESTION

Director: **Mg. Mario CANDIOTI**
Vicedirector: **Mg. José Raúl MEDINA**

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BIOTECNOLOGÍA

Directora: **Mg. Andrea PIAGENTINI.**
Vicedirectora: **Dra. Andrea QUIBERONI**

ARTÍCULO 3º.- Constituir un ámbito de discusión denominado Junta Interdepartamental, integrada por los directores de Departamento y Secretaría Académica. La función de esta Junta es generar los lineamientos entre la vieja y la nueva estructura departamental.

Durante esta transición, que se estima en dos años, se encomienda que la Junta analice una posible reformulación del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos y la mejor forma de coordinar todas las acciones comunes para las problemáticas usuales (convenio colectivo de trabajo, licencias docentes que pertenezcan a más de un Departamento, posibles movimientos de asignaturas, participación de docentes en disciplinas relacionadas, etc.).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la Junta Interdepartamental en un plazo de dos años, genere lineamientos comunes para que los Directores de Departamento incorporen todas las asignaturas/cursos de posgrado a los Departamentos, ámbito que debe formular la oferta de estos.

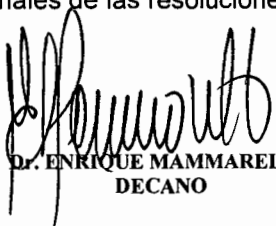
ARTÍCULO 5º.- Encomendar al Sr. Decano la generación y/o adaptación de un sistema informático que permita a las autoridades de cada Departamento el acceso a la información inherente al mismo (planta docente y planificaciones vigentes de las asignaturas obligatorias, optativas y electivas que conforman el Departamento, acceso a las encuestas estudiantiles para el seguimiento académico y toda otra información que sirva de base para un futuro control de gestión).

ARTÍCULO 6º.- Inscribirse, comuníquese, déjese constancia en los originales de las resoluciones "CD" n° 096/95 y 532/15 y archívese.

RESOLUCIÓN "CD" 214

jcm


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-3-

Departamento de Matemática

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
Básica	Matemática A	150	Todas	Obligatoria
	Matemática B	150	Todas	Obligatoria
	Matemática C	120	Todas	Obligatoria
	Geometría Euclídea Plana	105	LMA	Obligatoria
	Matemática Básica	120	LMA	Obligatoria
	Taller de Razonamiento Matemático	60	LMA	Obligatoria
Álgebra	Álgebra Lineal I	105	LMA	Obligatoria
	Álgebra Lineal II	90	LMA	Obligatoria
	Estructuras Algebraicas	90	LMA	Optativa
Análisis Matemático	Cálculo II	105	LMA	Obligatoria
	Cálculo III	120	LMA	Obligatoria
	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	105	LMA	Obligatoria
	Geometría de Curvas y Superficies	90	LMA	Obligatoria
	Introducción al Análisis	105	LMA	Obligatoria
	Medida e Integración	90	LMA	Obligatoria
	Variable Compleja	90	LMA	Obligatoria
	Análisis de Fourier	90	LMA	Optativa
	Análisis Funcional	90	LMA	Optativa
	Teoría Abstracta de la Medida	90	LMA	Optativa
Topología	90	LMA	Optativa	
Cálculo Numérico	Cálculo Numérico I	105	LMA	Obligatoria
	Cálculo Numérico II	105	LMA	Obligatoria
	Matemática D	120	IA, IM, LM, IQ	Obligatoria
	Taller de Álgebra y Cálculo	60	LMA	Obligatoria
	Introducción al Cálculo Científico	90	Todas	Optativa
	Taller de Resolución de Problemas con Computadora	60	LMA	Optativa
Estadística	Estadística	105	LMA	Obligatoria
	Estadística y Elementos de Quimiometría	120	LQ, PQ	Obligatoria
	Probabilidad	105	LMA	Obligatoria
	Probabilidad y Estadística	90/120	IA, IM, IQ/II	Obligatoria
	Derivados Clásicos y Exóticos	90	LMA	Optativa
	Minería de Datos y Aprendizaje Automático	90	Todas	Optativa
Optimización	Investigación Operativa I	90	II	Obligatoria
	Programación Lineal	90	LMA	Obligatoria
	Programación Mixta Entera Lineal y Aplicaciones	90	Todas	Optativa
Discreta y Computación	Informática = Taller Informático	60	Todas	Obligatoria
	Programación = Computación	105	II, LMA	Obligatoria
	Matemática Discreta = Matemática Discreta I	90	II, LMA	Obligatoria
Híbridos	Modelos Matemáticos	90	LMA	Obligatoria
	Taller de Lectura y Producción de Textos Matemáticos	60	LMA	Obligatoria
	Cálculo en Variaciones	90	LMA	Optativa
	Ecuaciones Diferenciales Parciales	90	LMA	Optativa

31 asignaturas obligatorias y 12 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – - I. Amb.: Ingeniería Ambiental – CLTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos - AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-4-

Departamento de Química

Areas	Asignatura	Hs	Carrera	Carácter
Química General e Inorgánica	Química General	105	IA, II, IQ	Obligatoria
	Química General	150	LQ, QA, PQ	Obligatoria
	Química I	105	IM, LM	Obligatoria
	Química Inorgánica	90	IA, IQ	Obligatoria
	Química Inorgánica I	135	LQ, QA, PQ	Obligatoria
	Química Inorgánica II	115	LQ	Obligatoria
	Fundamentos de Química Teórica y Computacional	90	LQ, PQ	Optativa
Química Orgánica	Química Analítica Orgánica	120	LQ, QA	Obligatoria
	Química Ambiental I	120	IAmb	Obligatoria
	Química Biológica	120/105	LQ/PQ	Obligatoria
	Química Biológica y Nutrición	120	IA/IQ	Obl/Opt
	Química II	105	IM, LM	Obligatoria
	Química Orgánica	120	IA, IQ	Obligatoria
	Química Orgánica I	140	LQ, QA, PQ	Obligatoria
	Química Orgánica II	140	LQ, QA, PQ	Obligatoria
	Química Orgánica Verde Sustentable	60	LQ, PQ	Optativa
Fisicoquímica	Termodinámica	120	IQ	Obligatoria
	Termodinámica y Máquinas Térmicas	120	II	Obligatoria
	Fisicoquímica	120	IQ	Obligatoria
	Fisicoquímica I = Termodinámica	135/120	LQ/QA, PQ, IA	Obligatoria
	Fisicoquímica II = Fisicoquímica	130/120	LQ/QA, IA	Obligatoria
	Fisicoquímica Biológica	90	LCTA	Obligatoria
	Fisicoquímica de Materiales	90	IM, LM	Obligatoria
	Electroquímica General	90	IQ, LQ	Optativa
Química Analítica	Química Analítica	120	IQ	Obligatoria
	Química Analítica General	130	LQ, QA, PQ	Obligatoria
	Química Analítica Aplicada a Alimentos	120	IA	Obligatoria
	Química Ambiental	90	LQ	Obligatoria
	Química Analítica Instrumental	150	LQ, QA	Obligatoria
	Química, Nutrición y Legislación de Alimentos	120/90	LQ/PQ, IA, IQ	Obl/Opt
	Química Vegetal y del Suelo	105	PQ/LQ	Obl/Opt
	Calidad en los Laboratorios	45	LQ	Obligatoria
	Legislación Ambiental	40	LQ	Obligatoria
	Laboratorio de Análisis Químico	120	QA	Obligatoria
	Separaciones Analíticas	120	LQ	Obligatoria
	Técnicas Analíticas Avanzadas	90	LQ	Obligatoria
	Trabajo Final	320	LQ	Obligatoria
	Diseño de Experimentos	90	LQ, IQ, IA	Optativa
	Residuos Contaminantes de los Alimentos	90	IA, IQ, LQ, LCTA	Optativa

34 asignaturas obligatorias y 5 asignaturas optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – IAmb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-5-

Departamento de Física

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
	Física I = Física	120	Todas	Obligatoria
	Física II	120	Todas (-AI)	Obligatoria
	Caracterización de Materiales. Superficies, Películas Delgadas e Interfases	120	IM, LM	Obligatoria
	Fundamentos de Estructura Molecular y Espectroscopía	120/90	QA/ IA, IQ	Obl/Opt
	Introducción a la Física del Sólido	120/90	IM, LM/LQ	Obl/Opt
	Métodos Matemáticos de la Física	90	LMA	Obligatoria
	Propiedades Eléctricas, Ópticas y Magnéticas de Materiales	120	IM, LM	Obligatoria
	Química Cuántica y Espectroscopía	135	LQ	Obligatoria

8 asignaturas obligatorias

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



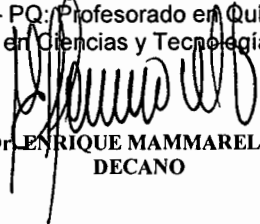
Departamento de Ciencia de los Materiales

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
	Ciencia de los Materiales	90	LQ/IA, II, IQ	Obl/Opt
	Introducción a la Ciencia de Materiales	120	IM, LM	Obligatoria
	Degradación, Corrosión y Protección de Materiales	90	IM, LM	Obligatoria
	Diseño y Operaciones del Procesamiento de Cerámicos	120	IM	Obligatoria
	Diseño y Operaciones del Procesamiento de Metales	120	IM	Obligatoria
	Diseño y Operaciones del Procesamiento de Polímeros	120	IM	Obligatoria
	Materiales Compuestos y Avanzados	120	IM	Obligatoria
	Mecánica	90	IM, LM	Obligatoria
	Propiedades de los Materiales	60	IA	Obligatoria
	Reología, Reometría y Propiedades Estructurales de Materiales	120	IM, LM	Obligatoria
	Selección, Diseño y Simulación de Materiales	120	IM	Obligatoria
	Tecnología de los Materiales y Mecánica	120	IA, II, IQ	Obligatoria
	Biomateriales	90	IM	Optativa
	Introducción a la Simulación Computacional. Métodos Clásicos	90	IM, LM	Optativa
	Materiales Lignocelulósicos	90	IM, IQ	Optativa

12 asignaturas obligatorias y 3 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Expte. nº 271 372
Resolución "CD" nº 214/17

-7-

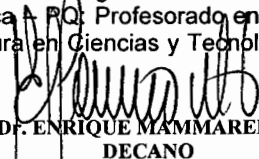
Departamento de Ingeniería de Procesos

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
Operaciones Unitarias	Transferencia de Cantidad de Movimiento y Operaciones	120/150	IA/IQ	Obligatoria
	Transferencia de Energía y Operaciones	120/150	IA/IQ	Obligatoria
	Transferencia de Materia y Operaciones	120/150	IA/IQ	Obligatoria
	Fenómenos de Transporte de Materiales	90	IM/LM	Obl/Opt
	Mecánica de Fluidos y Servicios Auxiliares	60	II	Obligatoria
	Aspectos Básicos de la Fabricación de Pulpas Celulósicas y Papeles	90	LQ, PQ	Optativa
	Fundamentos y Tecnología de Energía Solar Térmica	45	IA, IQ	Optativa
	Industria de la Química Fina	90	IA, IQ	Optativa
	Ingeniería e Integración Industrial	90	IA, IQ	Optativa
	Tecnología de los Procesos Electroquímicos	90	IQ, LQ	Optativa
Ingeniería de Reacciones Químicas	Ingeniería de Reacciones Químicas I	90	IQ	Obligatoria
	Ingeniería de Reacciones Químicas II	90	IQ	Obligatoria
	Industria Petroquímica	90	IA, IQ	Optativa
	Polímeros y Reactores de Polimerización	90	IQ	Optativa
	Síntesis y Caracterización de Polímeros	90	LQ	Optativa
Servicios Auxiliares	Tecnología de la Electricidad y de los Servicios Auxiliares I	60	IA, IQ	Obligatoria
	Tecnología de la Electricidad y de los Servicios Auxiliares II	60	IA, IQ	Obligatoria
	Elementos de Electrotecnia y Electrónica	75	II	Obligatoria
Simulación, Optimización y Control de Procesos	Instrumentación y Control de Procesos	90/120	IA/IQ	Obligatoria
	Ingeniería de la Seguridad Industrial y del Control del Medio Ambiente	90	IM/IA, IQ	Obl/Opt
	Sistemas Avanzados de Control de Procesos	90	IA, IQ	Optativa
	Simulación, Escalado y Operaciones de Puesta en Marcha de Plantas Químicas y Petroquímicas	90	IQ	Optativa

12 asignaturas obligatorias y 10 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-8-

Departamento de Ingeniería en Gestión Industrial

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
Gestión de Procesos Industriales	Administración de Cadenas de Suministro	120	II, AI/IA, IQ	Obl/Opt
	Administración de Operaciones	120	II, AI	Obligatoria
	Control Estadístico de Calidad	105	II, AI/IA, IM, IQ	Obl/Opt
	Investigación Operativa II	120	II	Obligatoria
	Simulación	105	II	Obligatoria
	Sistemas de Información para Manufactura	120	II	Obligatoria
	Herramientas Avanzadas para el Diseño y Operación de Líneas de Producción y Ensamblés	90	II	Optativa
Procesos	Diseño de Operaciones e Instalaciones Industriales	90	II	Obligatoria
	Fabricación Integrada por Computadora	90	II/IQ	Obl/Opt
	Procesos de Manufactura	120	II, AI	Obligatoria
Economía	Economía Industrial	105	II	Obligatoria
	Elementos de Economía y Producción	30	II	Obligatoria
	Gestión de Proyectos	105	II	Obligatoria
	Historia de la Ciencia y de la Técnica	90	PQ/IQ, etc.	Obl/Opt
	Ingeniería Económica	90	IA, IQ, IM	Obligatoria
Higiene y Seguridad	Higiene, Seguridad y Métodos de Trabajo	90	II/IA, IQ	Obl/Opt
	La Gestión de Seguridad e Higiene Industrial. Legislación e Introducción a Aspectos Ambientales	90	II, AI	Optativa

15 asignaturas obligatorias y 2 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



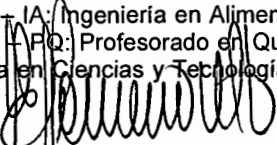
Departamento de Proyectos y Sistemas de Gestión

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
Documentación Industrial	Dibujo y Documentos de Ingeniería	60	IA, II, IM, IQ	Obligatoria
	Elementos de la Industria Química	105/90	LQ, PQ/AI, II	Obl/Opt
	Inglés (requisito)	290	Todas	Obligatoria
	Introducción a las Ingenierías	30	IA, II, IQ	Obligatoria
	Formación de Emprendedores: Taller de Competencias Emprendedoras	90	II, PQ	Optativa
	Gestión Integral de Residuos	90	IA, IQ	Optativa
	Industria de Procesos = Química Industrial	90	IA, IQ, LQ	Optativa
	Idioma Alemán Básico con Fines Generales	90	II	Optativa
	Química Verde	90	IA, II, IQ, PQ	Optativa
Calidad	Gestión de Calidad	90	II/IQ, IM, LM, LQ, AI	Obl/Opt
	Gestión de la Calidad	60	IA	Obligatoria
	Gestión y Control de la Calidad	90	IQ, LCTA	Optativa
	Auditorías de los Sistemas de la Calidad	120	IA, IM, IQ, LCTA	Optativa
Proyectos	Proyecto Final	200	II	Obligatoria
	Proyecto Final	290	IM	Obligatoria
	Proyecto Industrial	330	IA, IQ	Obligatoria

9 asignaturas obligatorias y 7 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.


STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. n° 271 372
Resolución "CD" n° 214/17

-10-

Departamento de Tecnología de Alimentos y Biotecnología

Areas	Asignatura	hs	Carrera	Carácter
Biotecnología	Introducción a la Biología	60	IA, PQ	Obligatoria
	Microbiología Ambiental	90	IAm	Obligatoria
	Microbiología de Alimentos y Biotecnología	120	IA	Obligatoria
	Microbiología General	120	LQ/PQ	Obl/Opt
	Principios de Biotecnología	90	IQ	Obligatoria
	Microbiología Industrial	90	IA, IQ, LCTA	Optativa
	Ingeniería Enzimática	90	IA, IQ	Optativa
	Tecnología de Enzimas Aplicada a Alimentos	90	LCTA	Optativa
Tecnología de Alimentos	Análisis Sensorial de Alimentos	90	LCTA/IA, IQ	Obl/Opt
	Formulación de Alimentos	90	LCTA/IA, IQ	Obl/Opt
	Preservación de Alimentos	75/90	IA/IQ	Obl/Opt
	Sistemas Alimentarios	120	LCTA/IA, IQ	Obl/Opt
	Tecnología de los Alimentos	90	IA/IQ	Obl/Opt
	Química y Tecnología de los Cereales	90	IA, IQ	Optativa
	Tecnología de Carnes y Productos Cárnicos	90	IA, IQ	Optativa
	Tecnología para el Procesamiento de Frutas y Hortalizas	75	IA, IQ	Optativa
Tecnología de los Productos Lácteos	90	IA, IQ	Optativa	

10 asignaturas obligatorias y 7 optativas

Referencias: LMA: Licenciatura en Matemática Aplicada – IQ: Ingeniería Química – IA: Ingeniería en Alimentos – II: Ingeniería Industrial – IM: Ingeniería en Materiales – LQ: Licenciatura en Química – PQ: Profesorado en Química – LM: Licenciatura en Materiales – I.Amb: Ingeniería Ambiental – LCTA: Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos – AI: Analista Industrial – QA: Químico Analista.

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO